



Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo.

Versión pública de documentación vinculada a contratación del Suministro e instalación de aire acondicionado.

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link: <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas del acta de entrega recepción y es parte integrante de la versión pública del contrato 70230138, relativo al suministro e instalación de aire acondicionado, por el periodo del 11 de mayo al 26 de mayo de 2023 para la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. Erik Isaí Ferrer Solalinde

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Q. Roo



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

| | SI | NO | NO APLICA |
|---|-----------|-----------|------------------|
| Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built): | () | () | (x) |
| Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes: | (x) | () | () |
| Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados: | () | () | (x) |

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las trece horas quince minutos del cuatro de junio de dos mil veintitrés

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO JOSÉ ALFONSO ABITIA
ARZAPALO"

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Mtro. Erik Isai Ferrer Solalinde
Director

Ing. Julio Cesar Hernández Valencia
Supervisor

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

Arq. María Andrea Segovia Díaz

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Suministro e Instalación de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica Ministro José Alfonso Abitia Arzapalo", 2023.

145E66E55D14B30X4614061F04182C1E220V7UJ2X7Y6J7B689qSt0g=